



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEBIS, ANO DE
MIL SEPTECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

Nota En el Ayuntamiento celebrado en esta dha
vici y presente la R. Pragmatica que traxo
dho Titular de la R. y Septor cinco de mill
setecientos noventa, y ocho de mill

Resim. de D. Math. Lorenzo del Arzobispado de los
R. Consejos, y en no por el Reyno de pp.
del numero, y Ayuntamiento de esta villa de Teda
Dofee: que por don Bonifacio Palao se
presento una R. Prov. sobre el secuestro
del oficio de Regidor que exercia don
Juan, que su tenor, y del auto de cumpli-
miento es como sigue

R. Provision de secuestro de don Juan Spuche
de Dios Rey de Castilla
de Leon, de Aragon, de las dos
Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Gra-
nada, de Toledo, de Valencia, de Galicia,
de Mallorca, de Menorca, de Sevilla, de
Cerdeña, de Corcega, de Murcia,
de Jaen, Senor de Vizcaya, y de Molina etc.

A Vos el nro Acab^o de ^{maida} esta villa de Teda
salud, y gracia: Sabed, que ante los de
el nro Consejo pende, y se litiga pleito en-
tre don Juan Lorenzo Soriano, y don Bonifa-
cio Palao, y es por vecinos, e hijos-dalgo
de esta villa, y don Juan Spuche de esta
misma vecindad sobre tanto del oficio